

Número de orden	Datos catastrales			Nombre, apellidos y domicilio	Superficie a exportar		Fecha y hora de levantamiento de estas previas a la ocupación
	Polígono	Parcela	Término municipal		Áreas	Cenúreas	
14	-	-	Quart de Poblet (suelo urbano)	Hijos de Antonio Andrés Juan. Pasaje Doctor Serra, 5. Valencia	3	50	26-2-1986. 13.15.
15	-	-	Quart de Poblet (suelo urbano)	Milagros Sanmartín Valdecabres. L'Alcota, 38. Quart de Poblet	7	70	26-2-1986. 16.30.
16	-	-	Quart de Poblet (suelo urbano)	Presentación Sanmartín Calatrava. Plaza País Valencia, 5. Quart de Poblet	7	30	26-2-1986. 17.30.
17	-	-	Quart de Poblet (suelo urbano)	José Sanmartín Calatrava. Plaza País Valencia, 5. Quart de Poblet	26	40	26-2-1986. 18.30.

## MINISTERIO DE CULTURA

**3373** *ORDEN de 4 de diciembre de 1985 por la que se adquiere para el Estado un plato de cerámica Isnik, siglo XVI (A.S. 2/1985).*

Ilmos. Sres.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, previo informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1985, y en aplicación del artículo 38.2 de la Ley 13/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado del bien mueble que fué incluido como lote número 323 en el catálogo de la subasta pública celebrada en Madrid por «Durán, Sala de Arte y Subastas», los días 21 al 25 de octubre último, consistente en un plato de cerámica Isnik, siglo XVI. Restaurado. Medidas: 30 centímetros de diámetro.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio de remate, cuyo importe es de 28.000 pesetas, más los gastos inherentes, que debe certificar la Sala subastadora.

Tercero.—Que dicho bien se deposite en el Museo Arqueológico Nacional, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

**3374** *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1985, de la Subsecretaria, por la que se hacen públicos la composición de la Comisión calificadoras para conceder subvenciones como ayuda a la creación o ampliación de fondos bibliográficos en centros de trabajo y para la concesión de subvenciones como ayuda a la creación o ampliación de fondos bibliotecarios en Centrales Sindicales.*

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y de 2 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocaron el concurso público para la concesión de subvenciones como ayuda a la creación o ampliación de fondos bibliográficos en centros de trabajo y la concesión de subvenciones como ayuda a la creación o ampliación de fondos bibliotecarios en Centrales Sindicales.

Esta Subsecretaria ha resuelto hacer públicos la composición de la Comisión calificadoras, así como el fallo emitido por la misma.

Primero.—La Comisión quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Manuel Velasco Rami, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vocales:

Don Javier Abasolo Fernández, Director del Centro del Libro y la Lectura.

Don Antonio Barbadillo Gómez, Jefe del Servicio de Promoción Editorial.

Don Gerardo Ruiz Guerrero, Secretario general del Libro y Bibliotecas, que actuó como Secretario de la Comisión.

Segundo.—La Comisión acuerda proponer la concesión de las siguientes ayudas a los centros de trabajo que se señalan:

	Importe de la ayuda Pesetas
1. «Nureal, Sociedad Anónima», de Zaragoza	95.000
2. «Aspanis», Asociación Prodeficientes Psíquicos, de Palencia	25.000
3. Ediciones S. M., de Madrid	250.000
4. «Sociedad Nestlé A. E. P. A.», de Gerona	20.000
5. «Central Lechera Vallisoletana, Sociedad Anónima», de Valladolid	5.750
6. «Sociedad Española del Acumulador Tudor, Sociedad Anónima», de Madrid	25.000
7. «Sociedad Española del Acumulador Tudor, Sociedad Anónima», de Azuqueca de Henares (Guadalajara)	50.000
8. «Sociedad Española del Acumulador Tudor, Sociedad Anónima», de Zaragoza	50.000
9. «Grupo Asegurador U. A. P.-U. E.», de Madrid	75.000
10. Fábrica de Tabacos, de Tarragona	14.275
11. «Banco Pastor, Sociedad Anónima», de La Coruña	125.000
12. «Brilen, Sociedad Anónima», de Barbastro (Huesca)	11.000
13. Fundación Laboral «Sonsoles Ballvé Lantero», de Burgos	250.000
14. «Biokit, Sociedad Anónima», de Barcelona	250.000
15. «Río Ródano, Sociedad Anónima», de Miranda de Ebro (Burgos)	200.000
16. «Automóviles Talbot, Sociedad Anónima», de Getafe (Madrid)	75.000
17. «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima» (CASA), factoría de Getafe (Madrid)	125.000
18. «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima» (CASA), oficinas centrales, de Madrid	37.000
19. «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima» (CASA), factoría de Sevilla	62.000
20. «Cooperativa Agropecuaria de Promoción de Deficientes «La Oliva», de Vallbona de Los Monges (Lérida)	25.000
21. «Standars Eléctrica, Sociedad Anónima», de Málaga	125.000
22. Empresa Malagueña de Transportes, de Málaga	50.000
23. «Telettra Española, Sociedad Anónima», de Torrejón de Ardoz (Madrid)	50.000
24. «Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado» (CENCO), de Málaga	250.000
25. Cooperativa de Consumo (COACECO), de Cádiz	50.000
26. «Martini Rossi, Sociedad Anónima», de Mollet del Vallés (Barcelona)	35.000

	Importe de la ayuda Pesetas
27. Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Pamplona	50.000
28. «Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, Sociedad Anónima» (CAF), factoría de Zaragoza	35.000
29. «Balay, Sociedad Anónima», de Zaragoza	50.000
30. «Especialidades Luminotécnicas, Sociedad Anónima», de Zaragoza	30.000
31. «Abacus, Sociedad Cooperativa», de Barcelona	200.000
32. «Cooperativa 2.000, Sociedad Cooperativa Limitada», de Barcelona	250.000
33. «Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima», de Barcelona	100.000
34. Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Segovia	150.000
35. Cooperativa Industrial de Recuperación de Badalona (Barcelona)	15.000
36. «Prensa Española, Sociedad Anónima» (ABC), de Sevilla	175.000
<b>Total</b>	<b>3.385.025</b>

Tercero.-La Comisión acuerda igualmente proponer la concesión de las siguientes subvenciones como ayuda a la creación o ampliación de fondos bibliotecarios en Centrales Sindicales:

	Importe de la ayuda Pesetas
1. Confederación Sindical de CC. OO.	11.000.000
2. Unión General de Trabajadores (UGT)	11.000.000
3. Confederación Nacional de Trabajadores (CNT, José March Jou)	1.150.000
4. Confederación Nacional de Trabajadores (CNT, Ramos Palacio García)	1.150.000
5. Intersindical Nacional de Trabajadores Galegos (INGI)	500.000
6. Confederación de Trabajadores Independientes (CTI)	200.000
7. Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELASTV)	700.000
8. Confederación Autónoma Nacionalista Canaria (CANC)	700.000
9. Confederación Sindical de Trabajadores de Cataluña (CSTC)	200.000
10. Sindicato Libre de la Marina Mercante	300.000
11. Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas (SEPLA)	300.000
12. Sindicatos de Ayudantes Técnicos Sanitarios de España (SATSE)	500.000
13. Asociación Nacional de Profesorado Estatal (ANPE)	200.000
<b>Total</b>	<b>27.900.000</b>

Importan las ayudas un total de 31.285.025 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.-El Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

**3375** *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1985, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, en su edición de 1985, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), por la que se convoca el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil en su edición de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado calificador de dicho Premio Nacional, así como el fallo emitido por el mismo:

Primero.-El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Don Juan Manuel Velasco Rami, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vocales:

Personalidades del mundo de la cultura, miembros de Asociaciones de Escritores o críticos literarios: Don José Luis Giménez-Frontín, y don Carlos Casares Mourinho.

Representantes del mundo cultural, relacionados con la creación o difusión del mundo infantil y juvenil: Doña Esther Tusquets Guillén, don Arturo Medina Padilla y don Federico Martín Nebrás.

Representantes de la Comisión: Doña María Paz Arias Vega, don José Sempere Velasco y doña Blanca Calvo Alonso-Cortés.

Secretario: Don Javier Abásolo Fernández, Director del Centro del Libro y de la Lectura.

Segundo.-El Jurado calificador acordó conceder el premio único, establecido en la Orden de convocatoria en la cuantía de 1.000.000 de pesetas, a don Joan Manuel Gisbert Ponsolé, por su obra titulada «El Museo de los Sueños», publicada por la Editorial «Espasa Calpe».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.-El Director general, Juan Manuel Velasco Rami.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**3376** *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1985, del Instituto Nacional del Consumo, por la que se hace público el fallo del jurado de los premios convocados en conmemoración del «Día Mundial de los Derechos del Consumidor».*

Por Resolución de 15 de marzo de 1985 fueron convocados determinados premios en conmemoración del «Día Mundial de los Derechos del Consumidor», destinados a trabajos realizados sobre la materia de consumo, estableciéndose en las bases la composición del jurado, así como el carácter inapelable de su fallo.

Reunido con fechas 11 y 20 del actual el referido jurado, a la vista de los trabajos presentados y teniendo en cuenta tanto el lema propuesto como las bases de la convocatoria, ha decidido, por unanimidad, adoptar el siguiente fallo:

1. Premios para Prensa: Desiertos.
2. Premio para Radio: Desierto.
3. Premio para Cuentos: Premio de 250.000 pesetas, a doña Adelina Martínez Rodríguez.
4. Premio para Carteles: Premio de 150.000 pesetas, a don Mariano Cuevas Calatayud.
5. Premio para Trabajos de Investigación: Premio de 500.000 pesetas a don Juan J. González Rus, por su trabajo titulado «La protección penal de los legítimos intereses de los consumidores y usuarios».
6. Premio para Agencias Publicitarias: Desierto.

Asimismo, a la vista de la calidad del trabajo presentado por doña Teresa Quintela Gonçalves bajo el título «La protección de los consumidores y usuarios y la Constitución de 1978», se acordó concederle una mención honorífica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.-El Presidente, César Braña Pino.

Sres. Subdirector general del Consumo y Secretario general.